



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2436-26564/18

VISTO el expediente N° 2436-26564/18 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la renuncia y designación de un funcionario en el cargo de Vicepresidente de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la estructura orgánico – funcional de la Autoridad del Agua, y en el artículo 6° se determina un directorio de cuatro (4) miembros, conformado por un presidente, un vicepresidente y dos vocales, con rango y remuneración equiparada al cargo de subsecretario;

Que a fojas 3 obra la renuncia presentada por José Antonio SÁNCHEZ SORONDO al cargo de Vicepresidente de la Autoridad del Agua, cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 528/17-E;

Que por consecuencia el Presidente de la Autoridad del Agua solicita la designación, a partir del 2 de enero de 2018, de Felipe LLORENTE en el cargo referido, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 2 de enero de 2018, la renuncia presentada por José Antonio SÁNCHEZ SORONDO (DNI 27.802.143, Clase 1980) como Vicepresidente de la Autoridad del Agua, cuya designación había sido aprobada por Decreto N° 528/17-E.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 2 de enero de 2018, como Vicepresidente de la Autoridad del Agua a Felipe LLORENTE (DNI 32.343.853, Clase 1986), con rango y remuneración equivalente a Subsecretario.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.